



Resolución de Dirección 75 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicios de almuerzos para el Chofer del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ricardo Martín MANSILLA, por viajes al Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 260/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
28/02/2025

VISTO

La nota presentada por el Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge Daniel SARDINAS, el día 11 de septiembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por servicio de almuerzos para el Chofer del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ricardo Martín MANSILLA, motivo de los viajes para llevar a los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este para el dictado de clases y evaluaciones durante el 2° cuatrimestre del período lectivo 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el servicio de comedor se realiza con las firmas "KIOSCO Y COMEDOR SAN CAYETANO" y "FRIAS NORMA", ambos de la localidad de Santa Victoria Este.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$156.000,00), abonados a la firma "KIOSCO Y COMEDOR SAN CAYETANO" de Santillán Benito, CUIT N° 20-17750939-7, Responsable Monotributo, con domicilio en calle San Martín S/N de la localidad de Santa Victoria Este; y PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00), abonados a la firma "FRIAS NORMA", CUIT N° 27-21916798-4, Responsable Monotributo, con domicilio en calle C12 Plla de Libertad de la localidad de Santa Victoria Este; en concepto de servicio de almuerzos para el Chofer del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ricardo Martín MANSILLA, motivo de los viajes para llevar a los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este para el dictado de clases y evaluaciones durante el 2° cuatrimestre del período lectivo 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$172.000,00); a Fondos de Contraparte Sedes y Delegaciones del Anexo Santa Victoria Este, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

T.Ú.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.